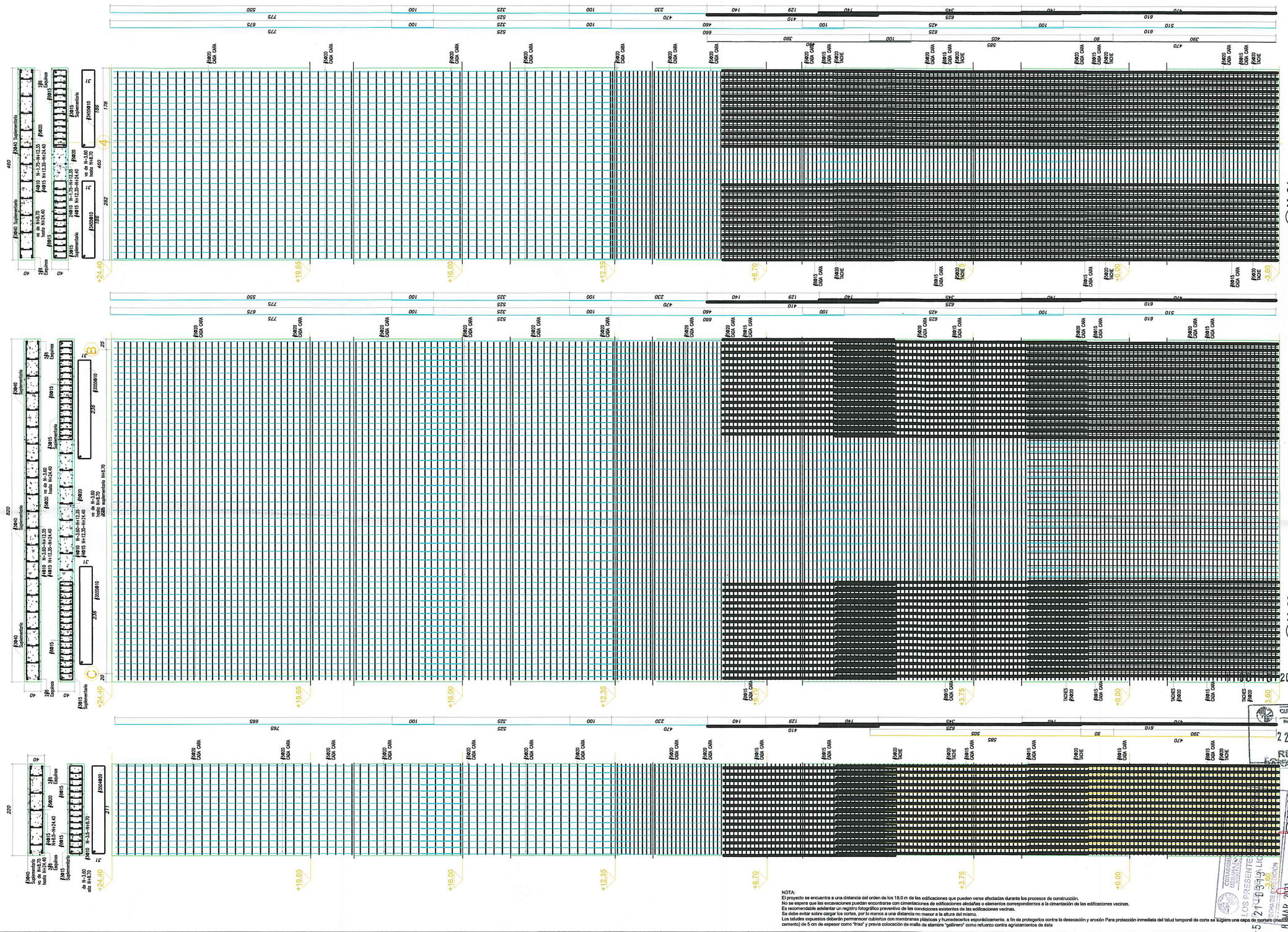

NOTA:
El proyecto se encuentra a una distancia del orden de los 18.0 m de las edificaciones que pueden verse afectadas durante los procesos de construcción.
No se espera que las excavaciones puedan encontrarse con cimentaciones de edificaciones aledañas o elementos correspondientes a la cimentación de las edificaciones vecinas.
Es recomendable adelantar un registro fotográfico preventivo de las condiciones existentes de las edificaciones vecinas.
Se debe evitar sobre cargar los cortes, por lo menos a una distancia no menor a la altura del mismo.
Los taludes expuestos deberán permanecer cubiertos con membranas plásticas y humedecerlos esporádicamente, a fin de protegerlos contra la desecación y erosión Para protección inmediata del talud temporal de corte se sugiere una capa de mortero (mezcla arena/cemento) de 5 cm de espesor como "friso" y previa colocación de malla de alambre "gallinero" como refuerzo contra agrietamientos de éste

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, materiales y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente, si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojan como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, geometría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o grupo proyectista.
- El arquitecto proyectista y el diseñador estructural no se hacen responsables por las modificaciones que se hagan a los planos; para cambios en el diseño arquitectónico y estructural debe mediar aprobación escrita del respectivo diseñador.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra.
- Todos los niveles expresados en el diseño estructural están relacionados con el nivel de referencia que se indica en los planos, sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlo y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnicas consignados en los estudios y diseños técnicos del proyecto, cualquier variación sólo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratante o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor velará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplan con las especificaciones técnicas, la normatividad legal que regula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos estructurales, dicha situación debe ser informada por escrito al ingeniero calculista, para que realicen los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónicos son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los elementos que requieren de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructural.
- En los casos donde se plantean elementos técnicos, primara la información técnica específica para cada especialidad.

COLEGIO DE GANCHOS Y TRASLAPOS (cms)

DIAMETRO (Pulg)	GANCHO (cm)	TRASLAPO (cms)	DIAMETRO DE DOBLAMIENTO
3/8"	15	40	6 cm
1/2"	20	60	8 cm
5/8"	25	80	10 cm
3/4"	30	100	12 cm
7/8"	35	120	14 cm
1"	40	140	16 cm

CUADRO DE FLEXADO DE GANCHOS

DIAM	a1	a2	a3
3	6	11	
4	8	15	
5	10	19	
6	13	23	
7	15	27	
8	18	31	

DIAM	a1	a2	a3
3	6	11	6.5
4	8	15	8.5
5	10	19	10.5
6	13	23	13
7	15	27	15.5
8	18	31	17.5

RADIOS NORMALES PARA ESTRIBOS O FLEJES CONSTRUIDOS POR UN DOBLEZ DE 135° MAS UNA PARTE RECTA DE LONGITUD MINIMA IGUAL A 6 db

DIAM	a1	a2	a3
3	6	11	
4	8	15	
5	10	19	
6	13	23	
7	15	27	
8	18	31	

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo	Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

NAVEGADOR

NOMBRE DEL ARCHIVO
PLE-40 DESPIECES DE MUROS EDIFICIO B

FECHA ESCALA
OCTUBRE / 2020
INDICADAS

CONSECUTIVO SED

PLANO
PLE-40

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BIOTA
BARRIO BOITA
LOCALIDAD
LOC. 08 KENNEDY
DIRECCIÓN
Calle 45 Sur No. 72Q - 20
CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS
0895
CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL
00458405010000000

PROYECTO
COLEGIO BOITA
DOTACIONAL EDUCATIVO ESCALA VECINAL INSTITUCIÓN COMPLETA

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT.900598357-5
CONTRATO DE CONSULTORIA N°1245005 -2019

DISEÑO
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS + NUEVE
NIT. 900598357-6
ARQ. CARLOS ARTURO BIO BERNAL
MAT. PROF. A76182001-19495774

DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
EQUIPO DE DISEÑO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ETNA CRISTINA BONILLA SEBA
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA
COORDINACIÓN ÁREAS, OBRAS Y DISEÑO
ING. FERNEY JIMENEZ NEIVA
APOYO A SUPERVISIÓN
ARQ. MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO
DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES INGENIERO CIVIL-MAGISTER ING. CIVIL
ING. WILLIAM ARIZA PARDO
T.P 76202-76700 VALLE
ESTUDIO DE SUELOS INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA GEOTECNIA
ING. LUIS FERNANDO MONTOYA GUZMÁN
T.P 76202-76700 VALLE
REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ING. LUISA MARIA GALLEGO QUINTERO
T.P 17202-34108 CLD

CONTIENE
DESPIECES DE MUROS TORRE B
M22 a M32

OBSERVACIONES

CURADURIA URBANA No 5
RADICACIÓN: 2020-1172-0752
22 ENE. 2021
RECIBIDO
FECHA ESTUDIO
LOS PRESENTES DISEÑOS Y PLANOS SE APROBARON MEDIANTE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 11001 5 21-0393 DEL 08 MAR 2021
SANDRA CAROLINA ALVARADO
CURADORA URBANA No 5

COLEGIO BOITA | LOC. 08 KENNEDY | PROYECTO ESTRUCTURAL